Carmen del Paraná, 09 de noviembre de 2021.-

ADENDA Nº 02/2021

AL PROCESO PARA EL LLAMADO A

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021

"Construcción de Pavimento tipo empedrado sobre la calle Carmen (un tramo)"

ID Nº 403950.

ESTIMADOS POTENCIALES OFERENTES:

Por la presente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná cumple en informales las modificaciones sufridas en el Pliego de Bases y Condiciones mediante la presente adenda.

Se incluyen las siguientes modificaciones:

1- DONDE DICE:

4. Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

La solicitud del llamado a ser publicado, fue realizada por el Intendente Municipal Dr. Ing. Agr. Germán Alfredo Gneiting Dichtiar, quien autoriza el mismo mediante Resolución Nº 187/ 202.-

Se pretende empedrar calles de tierra, dentro de la localidad para mejorar así la calidad de vida de los frentistas, como embellecer la ciudad, y muchos otros aspectos positivos más que trae consigo en desarrollo de una comunidad.-

El llamado se trata de un llamado periódico.-

Las especificaciones técnicas fueron realizadas por el fiscal proyectista Arq, Julio Villate, quien firma las mismas.-

DEBE DECIR:

4. Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

La solicitud del llamado a ser publicado, fue realizada por el Intendente Municipal Dr. Ing. Agr. Germán Alfredo Gneiting Dichtiar, quien autoriza el mismo mediante Resolución Nº 187/ 2021.-

Se pretende empedrar calles de tierra, dentro de la localidad para mejorar así la calidad de vida de los frentistas, como embellecer la ciudad, y muchos otros aspectos positivos más que trae consigo en desarrollo de una comunidad.-

El llamado se trata de un llamado periódico.-

Las especificaciones técnicas fueron realizadas de acuerdo a la necesidad del presente llamado.-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2- DONDE DICE:

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: No aplica.-

DEBE DECIR:

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: la obra deberá ser entregada de manera total, y no serán requeridas otras autorizaciones.-

3- DONDE DICE:

Fecha y hora tope de consultas: 11/11/2021 08:00

Fecha y hora tope de entrega de ofertas: 15/11/2021 08:00

Fecha y hora tope de apertura de ofertas: 15/11/2021 08:10

DEBE DECIR:

Fecha y hora tope de consultas: 12/11/2021 08:00

Fecha y hora tope de entrega de ofertas: 15/11/2021 08:00

Fecha y hora tope de apertura de ofertas: 15/11/2021 08:10

Abg. Stefania Franco Miehe
Encargada UOC
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES